



Comunicado 126

RENFE

Sector Federal Ferroviario

15 de diciembre de 2020

CGT

JUBILACIÓN PARCIAL Y DESVINCULACIONES 2021

Reunida la Comisión Negociadora del II Convenio Colectivo del Grupo Renfe y con el apoyo de SEMAF, CCOO y UGT, se aprobaron los cupos de compañer@s que podrán acceder, tanto a la Jubilación Parcial como al Plan de Desvinculaciones. Quedando según se recoge en la tabla y a la espera de lo que dictaminen los PGE, en cuanto a la tasa de reposición.

COLECTIVO	BAJAS MÁXIMAS 2021	SOLICITUDES TOTALES	Nº SOLICITUDES JUBILACIÓN PARCIAL	PROPUESTA JUBILACIONES PARCIALES	Nº SOLICITUDES DESVINCULACIONES	PROPUESTA DESVINCULACIONES
ESTRUCTURA DE DIRECCIÓN	47	71	18	18	53	29
ESTRUCTURA DE APOYO	38	80	45	21	35	17
GESTIÓN	73	120	72	45	48	28
CONDUCCIÓN	430	512	3	3	509	427
COMERCIAL	251	552	343	169	209	82
TALLERES	193	380	87	78	293	115
TOTAL	1.032	1.715	568	334	1.147	698

CGT no aprobamos estas cifras por cuestiones que conocéis sobradamente:

- La decisión emana del Plan de empleo firmado en el I C. Colectivo que reconoce la insolidaridad entre trabajadores por la creación de las categorías de ingreso.
- Falta de sensibilidad de los firmantes con el colectivo de Fabricación y Mantenimiento al no reconocerles los derechos del Decreto-Ley 20/2018, más ventajosos que los aplicados por Renfe para acogerse a la Jubilación Parcial.
- Acceso a la JP y Desvinculaciones al personal de Estructura que tienen contratos privados y por lo tanto, personal fuera de convenio, que es de dónde se extrae la masa salarial para llevar a cabo las desvinculaciones, restando plazas a trabajadores/as con más derecho.
- La aplicación de cupos en base a criterios distintos a los principios rectores de estos planes. Entre otros: rejuvenecimiento de los colectivos más envejecidos y trabajadores/as con tareas penosas reales.
- Distinto derecho al acceso dependiendo del colectivo al que se pertenece.

Desde **CGT** solicitamos que desde la Dirección se pida una tasa de reposición superior al 100% y así evitar las anteriores huelgas promovidas en solitario por **CGT** y que consiguieron aumentar las tasas aprobadas en un inicio por el Ministerio, que los procesos de ingreso de nuevos trabajadores no se demoren tanto y así evitar lo ocurrido a lo largo del presente año y anteriores, en los que las plantillas mermadas, no han garantizado la prestación de unos servicios completos y con la calidad que nos demanda la sociedad.

En **CGT** seguimos creyendo que el acceso a la jubilación ha de ser por el cumplimiento de las condiciones que la permitan y no, por decisiones económicas, estratégicas o políticas.

CGT GARANTIZA TUS DERECHOS Y SEGURIDAD

